



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

PASCO 760
C1219ABF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5235-1683
www.medvet.info

Ref. MODIFICACIÓN DEL VALOR DEL MÓDULO DE REFERENCIA A PARTIR DEL 1º DE MAYO DE 2018.

Buenos Aires, 6 de abril de 2018.

VISTO los pedidos efectuados por numerosos matriculados a efectos de modificar el valor del **Módulo de Referencia** de este Consejo Profesional de Médicos Veterinarios,

CONSIDERANDO:

Que el proceso inflacionario que aqueja a la economía de nuestro país continúa desactualizando dicha expresión orientativa,

Que ello provoca que sea menester variarla continuamente, reparación que debe ser gradual y razonable, circunstancia que se tiene especialmente en cuenta en este caso al disponer con tiempo suficiente su imprescindible ajuste,

Que la presente se dicta de conformidad a las atribuciones otorgadas por la Ley Nacional 14072 y sus Reglamentaciones,

Que el **H. Consejo Directivo**, en su Sesión N° 838, del 4 de abril ppdo., con el voto unánime de sus integrantes, así lo ha dispuesto,

Por ello

EI CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS LEY NACIONAL 14.072


RESUELVE


Artículo 1º.- Fijar el valor del **Módulo de Referencia**, a partir del 1º de mayo de 2018, en PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-).

Artículo 2º.- Postergar la adecuación que establece la Resolución CPMV N° 951/2014 para los certificados sanitarios, hasta nueva fecha.

Artículo 3º.- De forma.

RESOLUCIÓN C.P.M.V. N° 1.061/2018


Dr. JUAN CARLOS SASSAROLI
SECRETARIO
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14072
M.N. 5679


Dr. CARLOS IMPARATO
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14072
M.N. 5140